

1946 - 2016

EXP-UNC: 0053936/2015

**VISTO:**

La nota presentada por la Prof. María Calviño, por la que solicita la unificación de sus cargos de Profesora Regular; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

Que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Letras;

Que la Prof. Calviño, a fs. 1, solicita la unificación de sus cargos de Profesora Regular, en los términos del art. 5° de la OHCS N° 02/2014, a fin de ser designada como Profesora Titular de dedicación exclusiva;

Que la Prof. Calviño revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, y como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Literatura de Habla Inglesa, sin alta en sistema SIU-PAMPA a la fecha en éste último cargo mencionado;

El informe del Área Profesorado y Concursos, a fs. 3-4;

Que a fs. 5-7, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta Docente de cargos, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 02/2014, en su art. 5°;

Que en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, solicitado por la Escuela de Letras, para **SUPRIMIR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), a fin de **CREAR** 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) para ser afectado a la designación de la Prof. María Calviño.

**ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR** a la autoridad universitaria, la reconversión de planta docente, adjunta al expediente de referencia.

**ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR** al H. Consejo Superior, que una vez aprobado por parte del Sr. Rector el pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, modifique en los términos del art. 5° de la O.H.C.S. N° 02/2014, la dedicación oportunamente asignada a la Prof. María Calviño como Profesora Titular, por concurso, de la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0053936/2015

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN Nº: 084**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES